

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO

VIGENCIA 2018

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2019

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR

(MUNICIPIO DE LIBANO)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ : Profesional Universitario – Auditor Delegado

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 OBJETO	4
2 ALCANCE	4
3 RESULTADO DE LA REVISIÓN	5
4 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	10
5 CUADRO DE OBSERVACIONES	11

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 01

DCD. - 2019 - 100

Ibagué,

Doctor
MANUEL ALFONSO GONZALEZ CANTOR
Gerente
E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar
Email: hlibano1@gmail.com
Líbano – Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones:

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, concordante con los Artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta Anual de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual presentada a través del aplicativo SIA Contraloría y los registros del CHIP (Información Contable Pública de Convergencia) saldos y movimientos, así como en materia de Contratación lo referente a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - aplicativo SECOP I y la información suministrada por la Sujeto de Control a través del aplicativo SIA Observatorio.

2. ALCANCE

La revisión a la cuenta de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contiene entre otros formularios los siguientes:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA – OBSERVATORIO CONTRTACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. RESULTADOS DE LA REVISION

Se verifico que la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar vigencia 2018, rindió la cuenta anual dentro del término otorgado para ello en la Resolución 254 de 2013, diligenciando la totalidad de los formatos habilitados.

3. 1. FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar, para el rubro “11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS” se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando el siguiente movimiento:

Código	Nombre de la Cuenta	CHIP – (contabilidad)	SIA – (Tesorería)	Diferencia
111005	Cuenta Corriente	2.653.668.00	545.213.812.58	542.560.144.58
111006	Cuenta de Ahorro	1.627.428.00	1.627.428.00	- o -
	TOTAL	4.281.096.00	546.841.240.58	542.560.144.58

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 01

Los valores registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería, no presentan valores equivalentes a los mostrados en los extractos bancarios de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima vigencia 2018, anexos en tres (3) cuentas conciliadas y sus extractos bancarios de las cuentas corrientes y cuenta de ahorro a 31 de Diciembre de 2018; así mismo, el documento denominado Conciliación Bancaria, se registra el nombre, cargo y no firma la funcionaria responsable de la información; por otra parte, no se evidencia nombre, cargo y firma del funcionario (a) encargado (a) de realizar la revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

Lo anterior, evidencia una falta de unidad administrativa y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, originando a futuras conciliaciones una información poco confiable para los clientes internos y externos, así como para la toma de decisiones de la Alta Gerencia.

Así mismo se presenta una diferencia en los valores reportados el aplicativo SIA y el aplicativo CHIP a 31 de diciembre de 2018, en la subcuenta 111005 (Cta. Cte. 3989), por valor de \$542.560.144.58, lo que evidencia la falta de información entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la cifra real rendida en la cuenta, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos del hospital, para la toma de decisiones.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. 2. FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, por el rubro **"15 INVENTARIOS"** cotejada la información (Código 1514) rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no se encontraron diferencias que ameritara la continuación de la acción fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y de forma resumida se registra sus valores en la siguiente tabla:

Cód. Cont.	Denominación	Saldo Balance General - CHIP	Saldo Final Almacén y Contabilidad
1514	Materiales y Suministros	\$395.856.482.00	\$395.856.482.00

3. 3. FORMATO F12 – MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Continuando con el examen a la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, para el rubro **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no encontrando diferencias alguna, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Cód. Cont.	Denominación	Sdo. Bal. Gral. CHIP	Sdo. Fin. Alma. Y Cont.	Diferencia
160501	Terrenos Urbanos	1.422.140.000.00	1.422.140.000.00	
164001	Edificios y Casa	6.867.306.950.00	6.867.306.950.00	
164501	Plantas de Generación	184.800.656.00	184.800.656.00	
165511	Herramientas y Accesorios	40.751.193.00	40.751.193.00	
165590	Otra Maquinaria y Equipo	304.651.171.00	304.651.171.00	
166002	Equipo de Laboratorio	10.364.900.00	10.364.900.00	
166003	Equipos de Urgencias	437.147.900.00	437.147.900.00	
166005	Equipo de Hospitalización	331.625.571.00	331.625.571.00	
166006	Equipo Quirófano y Parto	929.603.603.00	929.603.603.00	
166007	Equipo Apoyo Diagnostico	1.059.428.048.00	1.059.428.048.00	
166008	Equipo Apoyo Terapéutico	159.471.197.00	159.471.197.00	
166009	Equipo Servicio Ambulancia	124.661.356.00	124.661.356.00	
166090	Otros Equipos Med. Cient.	500.729.155.00	500.729.155.00	
166501	Muebles y Enseres	1.087.232.354.00	1.087.232.354.00	
166502	Equipo y Maquina de Of.	3.747.600.00	3.747.600.00	
167001	Equipo de Comunicación	24.448.820.00	24.448.820.00	
167002	Equipo de Computación	472.589.296.00	472.589.296.00	
167502	Trasporte Terrestre	846.824.715.00	846.824.715.00	
167506	De Elevación	80.000.000.00	80.000.000.00	
168501	Edificaciones	-368.232.280.00	(368.232.280.00)	
168502	Planta, Ductos y Túneles	-40.238.459.00	(40.238.459.00)	
168504	Maquinaria y Equipo	-61.942.860.00	(61.942.860.00)	
168505	Equipo Médico y Cientifico	-858.554.050.00	(858.554.050.00)	

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

168506	Muebles, Enseres y Eq. Of.	-219.011.059.oo	(219.011.059.oo)	
168507	Equipo de Comun. y Comp.	-187.977.521.oo	(187.977.521.oo)	
168508	Equip. Trasp. Trac. Y Eleva.	-220.473.282.oo	(220.473.282.oo)	

3. 3. 1. FORMATO F12 – OTROS ACTIVOS (19).

Los saldos que figuran en el Balance General y el formato donde se reporta el movimiento de la **"19 OTROS ACTIVOS"**, con corte al 31 de diciembre de 2018, no se registró diferencia alguna, como se detalla a continuación:

Cód. Cont.	Denominación	Sdo. Bal. Gral. CHIP	Sdo. Fin. Alma. Y Cont.	Diferencia
190501	Seguros	51.328.989.oo	51.328.989.oo	
190512	Contribuciones Efectivas	194.212.114.oo	194.212.114.oo	
190601	Anticipos Conv. Acuerd.	238.603.940.oo	238.603.940.oo	
190604	Anticipos Bienes y Serv.	6.913.580.oo	6.913.580.oo	
195102	Edificaciones	2.298.712.000.oo	2.298.712.000.oo	
195201	Edificaciones	-75.371.411.oo	(75.371.411.oo)	
197005	Derechos	3.185.308.oo	3.185.308.oo	
197007	Licencias	58.569.232.oo	58.569.232.oo	
197008	Software	329.180.120.oo	329.180.120.oo	
197505	Derechos	-3.185.308.oo	(3.185.308.oo)	
197507	Licencias	-42.438.592.oo	(42.438.592.oo)	
197508	Software	-329.180.120.oo	(329.180.120.oo)	

3. 4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

El presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, fue determinado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 01 de diciembre de 2017, por valor de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$19.857.582.975.oo).

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 02

No se allegó el acto administrativo de liquidación del presupuesto de rentas y gastos adjunto en el aplicativo SIA, contraviniendo con su actuar lo descrito en el Decreto 115 de 1996.

3. 4. 1. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES 2018

Que el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2018, presentó movimientos presupuestales de adiciones, créditos y contracréditos, según relación presentada y firmado por el Doctor MANUEL ALFONSO GONZALEZ CANTOR, en su calidad de Gerente y el Doctor MAURICIO ALFONSO AVILA ROA, Jefe del Área Financiera.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 01

Fecha	Acto Administrativo	Valor
19 - 01 - 2018	Resolución #020	125.995.723.99
23 - 02 - 2018	Acuerdo #001	1.041.192.774.00
28 - 05 - 2018	Acuerdo #004	5.147.498.627.00
28 - 08 - 2018	Acuerdo #005	4.081.559.371.00
03 - 09 - 2018	Resolución #186	250.204.130.00
28 - 09 - 2018	Resolución #195	252.059.850.00
28 - 09 - 2018	Resolución #202	111.328.170.00
08 - 10 - 2018	Resolución #215	955.202.043.00
26 - 11 - 2018	Acuerdo #008	2.019.350.325.00
04 - 12 - 2018	Resolución #261	63.352.243.00

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 03

El presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. durante la vigencia fiscal 2018, presentó movimientos presupuestales en adiciones por la suma de \$14.047.743.257.00, así mismo presento créditos y contracréditos por un valor de \$4.903.816.129.00, según reporte de los anexos al formato F09, limitando su revisión, análisis y seguimiento a los rubros presupuestales modificados en esta clase de registros administrativos, al no incluir en su reporte los actos enunciados en la relación precedente de los responsables fiscales.

3. 5. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

Revisados los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, presenta la adquisición de pólizas con cobertura de protección global, detallando entre ellas su cobertura "TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES – AMIT – TERREMOTO - SUSTRACCION CON VIOLENCIA - CORRIENTE DEBIL - ROTURA DE MAQUINARIA - MANEJO GLOBAL COMERCIAL - EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES - ASISTENCIA EMPRESARIAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL" y de responsabilidad civil servidores públicos "PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O A LA ENTIDAD POR ACCION U OMISION IMPUTABLE - ACTOS INCONRRCTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS - PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O A LA ENTIDAD POR ACCION U OMISION IMPUTABLE, reactivadas de forma continua por la Gerencia del Ente Hospitalario.

3. 6. FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 100 de 1993, el Artículo 194 y 195, señala que las Empresas Sociales del Estado Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, en materia contractual, se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enunció los lineamientos con los cuales se rige la actividad contractual.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026 Versión: 01

Teniendo en cuenta lo anterior, la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima vigencia 2018, suscribió 960 contratos por modalidad de Contratación Directa durante la vigencia 2018, por valor de \$24.367.233.193.00, según la relación detallada en el SIA Observatorio.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 04

Realizada la consulta estadística en el aplicativo SECOP 2018, se registra la celebración de 296 contratos por la suma de \$5.294.434.686.00, presentando una diferencia entre los valores en los aplicativos analizados de la contratación de \$19.072.798.507.00, presentando una diferencia por explicar para poder establecer el valor real de los compromisos contractuales adquiridos durante la vigencia auditada.

3. 7. FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001, en el artículo 4 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos; que a través del Decreto 1599 de 2005, se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control y posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales; que el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo. De lo anterior se desprende:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 05

Que el Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima para la vigencia 2018, utilizó el formato F20 para presentar una información con enfoque financiero.

Por lo anteriormente detectado, el Representante legal no diligenció el formato de conformidad con el Decreto 1537 de 2001 artículo 4. *“ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer “acciones efectivas”, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”*

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. 8. FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NRO. 06

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, de la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, para la cuenta **"27.01 LITIGIOS Y DEMANDAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2018, arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

Cód. Cont.	Nombre Cuenta	Sdo. Fin. Bal. Gral. CHIP	Valor Demanda F21	Diferencia
2701	Litigios y Demandas	1.063.191.437.00	11.844.566.716.00	
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.073.363.858.00		
TOTAL		3.136.555.295.00	11.844.566.716.00	8.708.011.421.00

La diferencia es por valor \$8.706.011.421.00, lo que deja en evidencia, que el área Jurídica no informa al área contable, el criterio del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida en la cuenta y frente a la provisión de los fallos para el Ente Hospitalario.

Visto lo anterior, las Cuentas de Orden Acreedores, si bien es cierto son de carácter informativo revisten de importancia, ya que en ellas se refleja hechos y circunstancias que pueden generar derechos económicos, derivados de un compromiso. Esto para un mejor registro y control.

3. 9. FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2018, hacen relación a la Auditoría Regular de la vigencia auditada del 2015, donde el total de hallazgos reportados es de treinta y dos (32), hecho que no incide en la revisión de la cuenta rendida para la vigencia 2018.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Carta Política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de Enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Líbano – Tolima, que la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **NO SE FENECE**, ante las observaciones antes detalladas en el presente Informe Preliminar.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que: "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la misma Ley (Ley 42 de 1993), reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la Gestión Fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						7
3						8
4						9
5						9
6						10

Igualmente se informa que la E.S.E. Hospital Regional del Líbano Alfonso Jaramillo Salazar, debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ**
Profesional Universitario
Auditor Delegado